

- El apartado a) del artículo 2 del Decreto 383/1990, de 6 de noviembre, por el que se crea el Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

- El Decreto 201/1992, de 1 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería, excepto su artículo 3.º

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta a la Consejería de Gobernación para proceder mediante Orden y de acuerdo con la Consejería de Educación y Ciencia a las modificaciones que sean necesarias en la relación de puestos de trabajo vigente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto

390/1986, de elaboración y aplicación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Segunda. Se faculta al titular de la Consejería de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

CORRECCION de errores del Decreto del Presidente 133/1996, de 16 de abril, por el que se designan los Consejeros de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 45, de 17.4.96).

Advertidos errores en la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45 de 17 de abril de 1996, del Decreto del Presidente 133/1996, de 16 de abril, por el que se designan los Consejeros de la Junta de Andalucía, se procede a su corrección de la siguiente forma:

En la columna derecha, página 3.878, donde dice: «Don José Núñez Castaín como Consejero de Turismo y Deportes», debe decir: «Don José Núñez Castaín como Consejero de Turismo y Deporte».

Sevilla, 24 de abril de 1996

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 159/1996, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Ángel Gómez Santana, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de los Consejeros de Trabajo e Industria y de Turismo y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de mayo de 1996.

Vengo en disponer el cese de don José Ángel Gómez Santana, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Huelva, por pase a otro destino.

Sevilla, 7 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 160/1996, de 7 de mayo, por el que se dispone el cese de don Antonio Roig López, como Secretario General para la Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1996.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Roig López, como Secretario General para la Administración Pública, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 7 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

DECRETO 167/1996, de 7 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don César Vicente López López, como Secretario General para la Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1996.

Vengo en disponer el nombramiento de don César Vicente López López, como Secretario General para la Administración Pública.

Sevilla, 7 de mayo de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación